

**Para que las entidades sean competentes y eficientes en la administración de los bienes**

## **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES ORIENTA A FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES PÚBLICOS**



Para trabajar con transparencia y profesionalismo contribuyendo con el desarrollo económico, social y territorial del país, garantizándose el mejor uso de los bienes que pertenecen al estado como inmuebles y muebles la Superintendencia Nacional de Bienes del Estado – SNBE, desarrolló el 04 y 05 de setiembre el taller: “Saneamiento, Administración y Disposición de Bienes de la Propiedad Estatal”, que estuvo a cargo de Sonia Cordero Vásquez, Superintendente Nacional de Bienes Estatales del Perú.

Los temas en las que se orientaron a funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional de Ucayali, las municipalidades distritales y provinciales, así como de las regiones de Huánuco y Junín fueron sobre el Régimen Legal de la Propiedad Estatal, Competencias del Gobierno Nacional, Regional y Local, entre otras.

“Por el bien del Sistema de Bienes del Estado, se debe reforzar, coordinar y articular cada metro cúbico de la Nación para que sean utilizados de la mejor manera económica y social”, sostuvo Cordero.

De acuerdo a lo detallado dentro de la exposición realizada se definió como bienes del Estado a los inscritos a nombre de la Nación o entidades públicas como los inmuebles y muebles y así como los no inscritos que la ley considera parte del Estado, toda propiedad no escrita lo administra la SNBE. “La idea es que estén a cargo de los gobiernos regionales pero lo que se busca con las capacitaciones es que no se sumen problemas y dificultades para que las entidades sean competentes y eficientes en la administración de los bienes”, refirió Cordero Vásquez.

Se conoció además que a nivel nacional se tiene identificado 53,856 predios registrados en el Sistema de Información Nacional de Bienes de Propiedad Estatal (SINABIP), 82,555 no registrados y 136,421 predios identificados del Estado.

Detalla la Superintendente la importancia que se conozca la situación y que cuenten sus predios que tengan diagnóstico técnico legal para defenderlos y, en caso de ser invadidos recuperarlos a través de las normas y regularizaciones para evitar que las regiones sigan creciendo de forma desordenada y que las instancias correspondientes formulen su plan para que el crecimiento de las ciudades sea de forma ordenada.

La norma de la propiedad estatal N° 39047, obliga a los servidores públicos 80 horas de acreditación para que puedan desarrollar su trabajo con transparencia administrativa y este curso es un aporte, una colaboración para dar cumplimiento a las obligaciones de la Superintendencia.

**“UCAYALI REGIÓN ECOLÓGICA” “CON RESPETO POR LA GENTE”**